

COLECCION PRESIDENCIAL  
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER

# LA NUEVA ERA DE LA NUEVA NICARAGUA

ENRIQUE  
BOLAÑOS  
GEYER  
PRESIDENTE DE LA  
REPÚBLICA



SERIE CUADERNILLOS

5

Colección Presidencial

*Enrique Bolaños Geyer*

Director de la Colección: Ariel Montoya

Fotografía de portada: Jorge Ortega

Diseño: Peter Vivas

Imprenta: Imprenta Comercial La Prensa

Esta publicación fue editada en  
Managua, Nicaragua, en abril 2006.

[www.presidencia.gob.ni](http://www.presidencia.gob.ni)  
[coleccionpresidencial@presidencia.gob.ni](mailto:coleccionpresidencial@presidencia.gob.ni)

## **BASES DE LA NUEVA ERA: MIS CREENCIAS**

# ***Enrique Bolaños Geyer***

*Presidente de la República*

Yo creo en ideas específicas. Tengo firmes convicciones por las que algunos hasta me tildan de terco. Mis creencias fueron implantadas en mí por la Patria donde nací y crecí, por los genes de mis antepasados, por las enseñanzas de mis padres, tíos, tías, educadores y especialmente por los transferidos y adquiridos en una larga vida en unión matrimonial con mi esposa Lila T y formación de mi propia familia.

1. Creo en Dios, dador de vida y fuente de inspiración para orientar el propósito de nuestra existencia.

2. Creo que el Derecho a la Vida es el Derecho Fundamental de la persona; que a nadie se le puede quitar ni en el vientre de su madre ni en ningún momento después de haber nacido; que todos los demás derechos son consecuencia – son como corolarios – del derecho a la vida.

3. Creo que sólo el individuo conoce sus propias necesidades, deseos y aspiraciones; que sólo él puede ser el artífice de la solución de sus propios problemas.

4. Creo que los valores morales y fuertes vínculos familiares forman la esencia social de la paz, la prosperidad, el bienestar y la felicidad de los individuos, de las familias y de la nación.

5. Creo que el individuo no pretende ni quiere la intromisión del gobierno – ni de nadie – en su propia vida. Quiere libertad.

6. Creo que el individuo, en su libertad, tiene derecho a que el Estado le garantice la protección de sus derechos y para ello necesita orden, seguridad y justicia.

7. Creo que el Estado – la sociedad – le debe a los individuos la garantía de la igualdad de oportunidades, pero que no le puede garantizar igualdad de resultados.

8. Creo que existen diferencias naturales evidentes entre el hombre y la mujer y que ambos no son adversarios ni competidores; creo que sus relaciones deben ser conforme sólo a sus propias naturalezas.

9. Creo que el bienestar social en la Nación se debe medir no por cuánta gente está bajo el amparo de programas sociales en el presupuesto nacional, sino por cuánta gente deja de estarlo por haber llegado a valerse por sí misma.

10. Creo que Nicaragua fue fundada bajo principios cristianos que guían la corriente moral de la inmensa mayoría de los nicaragüenses. Creo que hoy existen movimientos con adecuados recursos del exterior para infiltrar y destruir nuestras creencias y tradiciones morales y cristianas.

11. Yo creo que todos nuestros actos tienen consecuencias. Creo en la responsabilidad del individuo de asumir las consecuencias de sus actos.

12. Creo que cada derecho tiene también un correspondiente deber.

## **LOS DERECHOS INDIVIDUALES EN LA NUEVA ERA**

**SOSTENGO** que la base fundamental de toda sociedad libre es el principio de reconocimiento de los derechos individuales, o

sean, los derechos del hombre. El reconocimiento de los derechos individuales es la manera de subordinar a la sociedad a la ley moral.

- ***Derecho a la vida.*** Sostengo que el hombre es dueño de su propia vida y que este derecho a su propia vida es el derecho fundamental del hombre. Es lógico pues, que el hombre tiene derecho a que no lo maten, ni en el vientre de su madre ni en ningún momento después de haber nacido.

- ***Derecho a la libertad.*** El conocimiento, el pensamiento y la acción racional (el uso de la mente) son propiedades del individuo. Su supervivencia depende del uso de sus facultades racionales y la libertad es, por tanto, un requisito fundamental de la mente humana. El hombre requiere de libertad para ejecutar todos aquellos actos requeridos por su naturaleza de ser racional para poder sustentar su propia vida.

- ***Derecho de propiedad.*** El derecho a la vida le da al hombre el derecho a ganarse su propio sustento, con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente; o sea que tiene derecho a ganarse su propio sustento con el sudor de su frente.

El derecho a ganarse su propio sustento con el producto de su propio esfuerzo le da derecho al hombre a quedarse para sí con ese producto de su propio esfuerzo. Este derecho a quedarse para sí con el producto de su propio esfuerzo es, precisamente, el derecho de propiedad, que es un derecho derivado del derecho a la vida.

El derecho de propiedad es un derecho a la acción y sus consecuencias de producir o ganarse o adquirir valores materiales. Este derecho de propiedad no es una garantía que el hombre se ganará ese objeto o propiedad; es sólo una garantía que tendrá, poseerá, usará y dispondrá de esos valores materiales, si se los gana.

- ***Derecho a la búsqueda de la felicidad.*** La persona humana tiene derecho no sólo a vivir su vida, sino que tiene derecho a gozarla.

Tiene derecho de realizar en libertad todos los actos acordes a su naturaleza para que pueda, con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente, procurarse su propio sustento, mejoramiento y gozo de su propia vida. Esto es el derecho a la búsqueda de su propia felicidad, pues sólo él puede conocerse a sí mismo y conocer sus propias necesidades, deseos y aspiraciones.

RECONOZCO que con estos derechos, la persona no es un instrumento de la sociedad, sino que la sociedad es un instrumento ordenado y voluntario cuyo fin es el Hombre -todos los hombres y mujeres.

## IDEARIO DEMOCRATICO

- **La igualdad.** La Nueva Era reconoce que todos los Hombres son creados iguales; o sea que todas las personas son iguales ante la ley. Ni su nacimiento, ni su color, ni su religión, ni su sexo, ni su filiación política, ni su situación económica, ni ninguna otra característica relevante debe determinar artificialmente las oportunidades abiertas a una persona. Las oportunidades deben ser iguales para todos. El Hombre sólo debe estar sujeto a su habilidad, capacidad e iniciativa. La igualdad de oportunidades no necesariamente significa, ni pretende significar, igualdad de resultados.

- **La libertad.** La Nueva Era reconoce que sus valores diferentes, sus gustos diferentes, sus capacidades diferentes, lleva a los Hombres a querer vivir vidas diferentes y, por lo tanto, la libertad es un derecho básico del hombre. La mente humana es la principal herramienta para la supervivencia del hombre; es la que le permite adquirir conocimiento para guiar sus acciones. Por lo tanto el Hombre necesita la condición básica de la libertad de pensar y actuar de acuerdo a su juicio racional.

- **La responsabilidad.** La Nueva Era cree en la responsabilidad individual. No puede haber libertad sin responsabilidad. No puede

haber derechos sin deberes. Los individuos son responsables de sus actos y deben beneficiarse o sufrir las consecuencias de sus actos. Los derechos del individuo terminan donde comienzan los derechos de los demás, pero también los derechos del individuo comienzan donde terminan los de los demás.

• ***Propósito del gobierno es la protección de los derechos individuales.*** La Nueva Era sostiene que el Hombre inventó o creó el gobierno precisamente como una necesidad para poder vivir en paz y gozar de los beneficios que se derivan de vivir en sociedad, de vivir con y entre otros Hombres. Con voluntad y libertad el hombre entrega al gobierno – a los gobernantes – parte de sus derechos (principalmente el uso de la fuerza) para que el gobierno defienda sus derechos, o sea, para que defienda los derechos individuales. El respeto a los derechos individuales y la protección de los derechos de todos y cada uno de los individuos es así el principal propósito del gobierno.

• ***Estado de Derecho.*** La Nueva Era cree en el Estado de Derecho como un instrumento esencial que regule los deberes y los derechos del individuo y del Estado. El Estado de Derecho exige que no se le dé ventaja o privilegio a persona, partido o grupo alguno. Que evite enérgicamente los privilegios y que la sociedad debe controlar a los gobiernos e instituciones del Estado. Sostiene que el Estado de Derecho permite que el ciudadano sea libre de hacer todo lo que quiera sin invadir derechos de los demás, excepto aquello que está explícitamente prohibido por la ley.

• ***Derechos del gobierno.*** La Nueva Era sostiene que la fuente de la autoridad del gobierno es el consentimiento del gobernado. Esto significa que el gobierno no es el mandamás sino que es el agente o sirviente del gobernado; que el gobierno no tiene derechos como tal, excepto aquellos derechos que le delegan los gobernados para propósitos específicos.

## MISION / VISION DE LA NUEVA ERA

**Misión.** El propósito estratégico de la Nueva Era, en el plano doméstico, es la fundación de una nueva institucionalidad en el país, es decir la construcción de una nueva relación entre el Estado y sus ciudadanos, basada en una nueva cultura y ética política y social. Una institucionalidad que esté guiada por los principios de justicia para todos por igual; representatividad y participación efectiva de la población; transparencia y rendición de cuentas; protección a y solidaridad con los menos favorecidos y la renovación y modernización de cultura de la clase política.

Lograr esta misión estratégica significa específicamente la transformación del mismo Poder Ejecutivo, la Contraloría General de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral en instituciones estables, democráticas, descentralizadas eficientes y eficaces, modernas y apartidarias, pero sobre todo, al servicio de los ciudadanos.

En el escenario internacional, la misión estratégica de La Nueva Era, es la de convertir al país en un claro aliado político – serio, confiable y consistente – de las naciones democráticas del mundo, en particular de los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

En el ámbito regional el nuevo Gobierno aspira promover la integración, pero sobre todo en ser un país respetuoso, colaborador y pacífico con el resto de sus vecinos. En la dimensión económica, la misión es convertir Nicaragua en un socio comercial de los países occidentales y en un centro de atracción de negocios internacionales de sus empresas.

**Visión.** Al final del mandato del Presidente Bolaños, la Nueva Era espera que estas políticas continúen por varios períodos presidenciales más para que Nicaragua logre:

- Ser un país en el cual la mayoría de la población esté empleada productivamente y sea adecuadamente remunerada, con más viviendas, educación, salud y bienestar.

- Que gocemos de un entorno de estabilidad macroeconómica y de un ambiente de disciplina fiscal.

- Que las instituciones gubernamentales, judiciales, de control y electorales funcionen con reglas claras, predecibles, aceptadas y compartidas por todos, de una manera moderna y apartidaria.

## **COMPROMISO CON EL DESARROLLO**

La Nueva Era reconoce que el motor del desarrollo reside en la capacidad creativa del Hombre. El desarrollo es tarea de todos y se da paso a paso, con miles o millones de pequeños avances, todos los días, cada día, realizados con tesón y perseverancia. No es el gobierno quien crea el progreso. Éste puede ayudar (incluso hasta estorbar) al desarrollo. No son necesarias las innovaciones monumentales, producto de unos genios o de una revolución. Es obvio que la contribución de algunos será mayor que la de otros, y que el rol de quienes tienen dotes especiales pueda ser más importante. Por lo tanto, lo importante es reconocer que todos debemos contribuir al desarrollo: La sociedad y los ciudadanos.

Una sociedad que abre y facilita el camino para que todos se avoquen al desarrollo, es una sociedad que progresa. Nuestro compromiso es liderar desde el gobierno, con determinación y entusiasmo, las siguientes acciones que le corresponden a la sociedad:

1. Abanderar la creación de un sistema de incentivos – materiales y morales, estatales y privados – que premie el mérito y el logro honesto y, contrariamente, que castigue y desanime el favoritismo y el logro deshonesto.

2. Abanderar la creación de un ambiente efectivo en el que la gente pueda esperar y recibir un trato justo.

3. Abanderar la creación de un sistema de educación – público y privado – que le ayude al educando a descubrir sus talentos y legítimos intereses; que le permita y ayude a educarse para desarrollar sus habilidades intelectuales y vocacionales para poder combinarlos con un trabajo acorde a sus talentos y aptitudes para poder sustentar su propia vida.

4. Practicar la subsidiariedad; o sea, la no ingerencia del Estado en los asuntos individuales y de las sociedades intermedias cuando ellos se hallen en situación de desarrollar por sí mismos las tareas que les corresponden. El Estado sólo intervendrá en tareas que estén fuera del alcance de las fuerzas de los individuos o de las sociedades intermedias.

5. Abanderar la creación de un ambiente efectivo que enseñe y convenza que cada uno debe ser el artífice de la solución de sus propios problemas. Sólo nosotros podemos salvarnos a nosotros mismos. Se estimulará al individuo y a las sociedades intermedias para que cumplan con el deber de hacer lo que esté al alcance de sus fuerzas antes de solicitar o permitir la ayuda del Estado.

6. Abanderar la creación de un ambiente de salud – por medios privados y públicos – que dé protección a los individuos y a la sociedad.

7. Crear un ambiente de estabilidad y continuidad que permita a la sociedad y a todos y cada uno de los miembros de la sociedad poder hacer planes para el futuro con confianza.

## **COMPROMISO CON LA PAZ**

Para que en Nicaragua crezca la inversión, la producción y el empleo, es esencial que exista un estado de paz verdadera y permanente.

La paz sólo se alcanza si se logra la justicia. Para que se logre

la justicia debe haber igualdad ante la Ley, dada en la práctica por los Jueces y Magistrados de Justicia y deben respetarse y acatarse los fallos de los Tribunales de Justicia.

**Para ello, la Nueva Era adquiere los siguientes compromisos:**

1. El Poder Ejecutivo será el portaestandarte del clamor nacional para que la Corte Suprema de Justicia, con la ayuda y observación de la sociedad civil, haga un reordenamiento del sistema judicial para poner a personas idóneas que brinden confianza a la ciudadanía de la buena administración de justicia.

2. Solucionar prudentemente, pero con justicia, el grave problema de la propiedad, todo de conformidad con la Ley.

3. Combatir la delincuencia con todos los recursos que las Leyes le brindan al Estado, pero sobre todo con la igualdad de oportunidades y la generación de empleos que traerá el incremento de la inversión estimulado por la política y confianza restablecida por la Nueva Era.

## **TEMAS DE ACCIÓN EN LA NUEVA ERA**

- Lucha contra la corrupción
- Creación de Empleos
- Lucha contra la Pobreza mediante el crecimiento económico.
- Mejorar la Educación y Salud
- Reducir dramáticamente el Déficit Fiscal y practicar disciplina fiscal.
- Restaurar una Política Económica de Libre Mercado y Libre Iniciativa.
- Reducir dramáticamente la Deuda Externa
- Buscar por todos los medios la Institucionalización de los Poderes del Estado.

- Respeto al Derecho de Propiedad y ordenamiento de la Propiedad.
- Instalar y actualizar el uso de la Intranet – SIGFA.
- Atraer la inversión para incrementar los empleos.
- Establecer un Código de Ética Pública.
- Unión Aduanera Centroamericana.
- Tratados de Libre Comercio.
- Incitar y exigir que el equipo económico comparta una sola visión de los temas económicos.
- Lograr un acuerdo con el FMI, que permita rápidamente la iniciativa HIPC.
- Renegociar la deuda interna (CENIS y bonos de indemnización).
- Hacer ajustes necesarios al Presupuesto para que se incrementen los gastos de capital y no los gastos corrientes.
- Buscar reducciones en gastos de caridad y/o beneficencia favoreciendo las inversiones productivas: Incitar los esfuerzos individuales.
- Incitar a los Colegas Presidente de Centroamérica a la Unión Aduanera.
- Incitar a Centroamérica para lograr firmar TLC con EE.UU y U.E.

## **CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONARIO**

- Honestidad.
- Capacidad para el cargo o puesto asignado.
- Comprometido con Plan de Gobierno y los principios de La Nueva Era.
- Compromiso (ganas) de servir a Nicaragua.
- Saber que la vida privada afecta a imagen del gobierno.
- No involucrase en asuntos ajenos a su cargo.
- Trabajar en equipo.

## **PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

1. Asegurar la estabilidad macroeconómica con políticas monetarias y fiscales prudentes.
2. Alcanzar el punto de culminación de la HIPC.
3. Finalizar la renegociación de la deuda interna.
4. Fortalecer y modernizar la supervisión de instituciones financieras incluyendo las aseguradoras.
5. Promover y lograr la aprobación de leyes financieras pendientes.
6. Lograr la Unión Aduanera Centroamericana y formalizar el CAFTA.
7. Promover el desarrollo de ciudades, pueblos, y localidades apoyando la formación de aglomeraciones de pequeñas, medianas y grandes empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y de servicios por medio de: la inversión en infraestructura productiva y social, la participación de los ciudadanos y el mejoramiento de la coordinación gubernamental a nivel territorial.
8. Mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos de educación, salud, agua, saneamiento y vivienda básica en ciudades, pueblos y localidades, desde los cuales se pueda atender mejor y a más personas. Interconectar – a través de carreteras, caminos, puertos, aeropuertos, energía, telefonía e internet – ciudades, pueblos y localidades entre sí y con el exterior, bajo una lógica de eficiencia productiva y social.
10. Descentralizar el aparato gubernamental aumentando las responsabilidades y los recursos de las alcaldías y asegurando la participación de los ciudadanos en las decisiones, iniciando con las escuelas y los caminos rurales.

11. Formar una sola institución reguladora, con diversas ventanillas de atención para los servicios básicos: agua y saneamiento, energía y comunicaciones. Esta deberá ser de estricto carácter técnico y profesional, desligada de los intereses políticos partidarios.

12. Promover la inversión mediante mecanismos de negocios que permitan el crecimiento de la oferta de estos servicios en el país, por medio de la privatización, capitalización u otros mecanismos.

13. Integrar en la práctica en un solo programa de apoyo productivo para el sector rural, los diversos programas del IDR, MARENA, INTA y MIFIC que atienden a pequeños y medianos productores, respetando las fuentes de financiamiento. (Ver Centros de Desarrollo Productivo).

14. Formar una Agencia para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de empresas con miras a aumentar su productividad y exportaciones.

15. Fortalecer servicios de microfinanzas; completar y lograr la aprobación de Ley de Garantías Reales; convertir al FNI y al FCR en bancos mixtos.

16. Promover la atracción de inversiones extranjeras directas vinculadas al crecimiento de las actividades productivas y de servicio del país; promover y desarrollar zonas industriales en todo el país.

17. Fortalecer en lo posible, en un solo programa (SOLIDARIDAD) las acciones gubernamentales dirigidas a los más vulnerables y desamparados de la sociedad; reforzar la red de protección social; completar e implementar el registro único de los beneficiarios y su adopción por todas las instituciones.

18. Profundizar las reformas educativas para que la educación sea más humanista, cívica y adaptada para que le ayude al educando a

descubrir sus talentos para desarrollar sus habilidades intelectuales y vocacionales para poder sustentar su propia vida con un trabajo acorde a sus aptitudes.

19. Reformar el aparato de gobierno de manera que integre, desconcentre, simplifique y mejore los trámites, permisos y servicios estatales, disminuyendo los costos de transacción; estabilizar y capacitar permanentemente a los empleados públicos; incorporar a los jóvenes.

20. Implementar aceleradamente un plan de fortalecimiento de los derechos de propiedad: titulación, catastros, y registro.

21. Promover el desarrollo e implementación de una reforma judicial que mejore los servicios de justicia para todos los nicaragüenses, asegure la democracia, garantice el cumplimiento de los contratos y mejore sustantivamente los servicios de registro de la propiedad.

*“La Nueva Era reconoce que todos los Hom-  
bres son creados iguales; o sea que todas las  
personas son iguales ante la ley. Ni su  
nacimiento, ni su color, ni su religión, ni su  
sexo, ni su filiación política, ni su situación  
económica, ni ninguna otra característica  
relevante debe determinar artificialmente las  
oportunidades abiertas a una persona. Las  
oportunidades deben ser iguales para todos.  
El Hombre sólo debe estar sujeto a su habili-  
dad, capacidad e iniciativa. La igualdad de  
oportunidades no necesariamente significa,  
ni pretende significar, igualdad de  
resultados.”*

Enrique Bolaños Geyer